



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00704288- -UNC-DGME#SG

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con nota del orden 42 la Reserva Natural Vaquerías propone renovar el Contrato de Comodato en favor del Sr. JOAQUÍN PIEDRABUENA (DNI 28.145.274), agente legajo 48.735 de la Secretaría General y con funciones de guardaparque en dicha Reserva; y

CONSIDERANDO:

Que el referido contrato tiene por finalidad ceder en comodato por el término de dos años en forma parcial el inmueble denominado “La Casita” ubicado en el predio de la Reserva para el uso por el nombrado con destino a vivienda;

Que a tal efecto se acompaña al orden 41 un proyecto de comodato en tal sentido;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-73593-E-UNC-DGAJ#SG (orden 45);

Por ello, y teniendo en cuenta la disposiciones de los Arts. 1533 a 1541 del Código Civil y Comercial de la Nación y del Art. 22, Inc. 1), de los Estatutos de la U.N.C.,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de Contrato de Comodato que obra como anexo único de la presente, a celebrar con el Sr. JOAQUÍN PIEDRABUENA (DNI 28.145.274, Leg. 48.735) a los fines de que se trata, y autorizar al Sr. Secretario General, Ing. Daniel Lago, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Obra Social DASPU y pase para su conocimiento y efectos a la Reserva Natural Vaquerías.

